

CALIFICACION OFERTA ECONOMICA: Identificación Oferta anormalmente baja

Expediente:	A/SER-010245/2026
Denominación:	Acuerdo Marco servicio de Redacción de Proyectos, Dirección Facultativa de obra (DO+DEO), Coordinación de Seguridad y Salud y/o Control de Calidad de obras Centros y parcelas dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria
Tipo de procedimiento:	Abierto sujeto a regulación armonizada pluralidad de criterios aplicación de fórmulas y juicios de valor

Dña. Ana M^a Mellizo Díaz, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 01/07/2026 la apertura del sobre que contiene la documentación económica, se aprecia que la oferta del licitador detallado a continuación se encuentra en presunción de anomalía de acuerdo a lo previsto en el pliego de Cláusulas Administrativas particulares, por lo que se acuerda darle audiencia para que justifique la valoración de su oferta.

NIF	Licitador	Lote
B60452430	DOPEC, S.L	1
		2
		3
B81470841	INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	4
B46228730	SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L.	5
B97640114	SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	2
		3
B02849636	FERNANDEZ-CARRION ARQUITECTURA & INGENIE	2
		3
A28184661	INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION, S.A.	5
B84301795	ESTUDIO NORNIELLA SLP	2
		3

En consecuencia, para valorar las ofertas en presunción de anomalía, solicitamos que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios con que se ofertan los lotes referidos, según recoge la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Para ello, **se requiere que justifiquen la valoración de la oferta y precisen sus condiciones**, confirmando que es correcta. Además, se requiere que aporten información en relación a los costes, fórmulas de ahorro, o a cualquier otra condición favorable que afecte a la anomalía de la oferta en referencia a:

- El ahorro que permita el procedimiento de prestación del servicio.

- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que dispongan para ejecutar las prestaciones.
- La estructura de costes considerada para la elaboración de la oferta.
- Los costes de personal adscrito al contrato.
- Los gastos generales y beneficio industrial previstos.
- Cualquier otra circunstancia que permita acreditar la viabilidad de la oferta presentada.

La documentación justificativa deberá acreditar de forma suficiente que la oferta puede ser ejecutada correctamente en los términos propuestos y con pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales, sociales y medioambientales aplicables.

Se advierte que la falta de presentación de la documentación requerida o la insuficiencia de la justificación aportada podrá dar lugar a la exclusión de la oferta, de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP.

El plazo para presentar la documentación requerida finaliza el día 09/07/2026 hasta las 14:00 horas, La documentación solicitada se presentará EN FICHEROS SEPARADOS por medios electrónicos, accediendo a los servicios de administración digital de la web de la Comunidad de Madrid.

La documentación solicitada se presentará EN FICHEROS SEPARADOS por medios electrónicos, accediendo a los servicios de la sede electrónica de la web de la Comunidad de Madrid (si tienen dudas sobre la presentación pueden consultar la Guía de Tramitación en la misma página de la Comunidad).

Deberán especificar en el ASUNTO el número de expediente y el objeto del contrato, así como el DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: MELLIZO DIAZ ANA MARIA
Fecha: 2026.07.03 14:50